



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 1 de Octubre de 2018

No. de radicación 2018-ER-227953
solicitud:



2018-EE-151278

Señor

RAFAEL SANDOVAL VANEGAS

Asunto Traslado por competencia queja contra el Colegio San Ángel Salitre. Entidad
: competente Secretaría de Educación de Bogotá.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presunta vulneración al derecho a la educación del menor MATEO ANDRÉS SANDOVAL COBOS contra el Colegio San Ángel Salitre, fue remitida a la Secretaría de Educación de Bogotá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 0

:

Anexo:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 1 de Octubre de
2018

No. de radicación
anterior:

2018-ER-227953



2018-EE-151281

Doctora
CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación Distrital

Asunto Traslado por competencia queja contra el Colegio San Ángel Salitre. Entidad
: competente Secretaría de Educación de Bogotá.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja presentada en esta entidad por el señor RAFAEL SANDOVAL VANEGAS, quien manifiesta presunta vulneración al derecho a la educación del menor MATEO ANDRÉS SANDOVAL COBOS en el Colegio San Ángel Salitre.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Recomiendo especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 2

:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2018-ER-227953.pdf
Anexo: 2018-ER-227953_2.pdf



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

72 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número				
<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado				
<input type="checkbox"/> Cerrado		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado				
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor: Ruth Romero				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C. 7304			
Centro de Distribución: 9 OCT '18				Centro de Distribución:			
Observaciones: C.C. 35507234				Observaciones: hm.			

Servicios Postales Nacionales S.A.
 NT 900 002917-9
 DG 25 G 95 A 95
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN DE EDUCACION - BOGOTÁ
 Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321200
 Envío: PC004594534CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 SEÑOR RAFAEL SANDOVAL VANEGAS
 Código Postal: 110931301
 Fecha Pre-Admisión:
 02/10/2018 10:42:52
No transportar los cargos 0007000 del 20/10/2018